Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01 Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	FECHA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	17/12/2025		22	9	2025		21	12	2025

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-061-2025	MONICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ	1069746173
NÚMERO CELULAR	**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3102932655	CALLE 22 No. 72 - 29	monik_s.s@hotmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ ESPECIALMENTE EN LA GESTION, IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN EN MATERIA DISCIPLINARIA.
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ pagará al contratista el valor total del contrato, en DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000,00), de la siguiente manera: 1. Un primer pago proporcional a los dias trabajados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso. 2. Dos (02) pagos en mensualidades vencidas por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 4.200.000) M/CTE. Previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, correspondiente a los honorarios mensuales. 3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. El Contratista deberá presentar informes mensuales, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.06.20.1.2.1.0.00.	NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO	RIC 452 - 2025		
PAGO N° 4	BANCO	DAVIVIENDA	
DE 4	CUENTA N°	550488408827076	AHORROS
ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR MENSUALIDAD	VALOR ADICIÓN
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$12.600.000	$4.200.000	$0

PAGO N°	FECHA	DIAS A CANCELAR	VALOR	VALOR ESTAMPILLAS	VALOR NETO A PAGAR
1	6/10/2025	9	$1.260.000	$37.800	$1.222.200
2	28/11/2025	30	$4.200.000	$126.000	$4.074.000
3	17/12/2025	30	$4.200.000	$126.000	$4.074.000
4	17/12/2025	21	$2.940.000	$88.200	$2.851.800
5			$0	$0	$0
6			$0	$0	$0
7			$0	$0	$0
8				$0	$0
9			$0	$0	$0
10			$0	$0	$0
11			$0	$0	$0
12			$0	$0	$0
13			$0	$0	$0
VALOR PAGOS REALIZADOS			$12.600.000	SALDO A LA FEC HA	$0,00

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
22	09	2025	2025000145

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
12	12	2025	1077991737

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	x	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			1	12	2025	21	12	2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	

	ELABORO	ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MONICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA AUXILIAR	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERIA DE FUSAGASUGA
RECIBIDO
FECHA: 19-12-2025
HORA: 10.00 AM
RADICADO: RIC 452-2025
FIRMA:

Powered by CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CPSP-061-2025 DE 2025	
Informe Parcial No.	***04***
Periodo del Informe:	*(1) de diciembre al (21) de diciembre de 2025*
Fecha en la que se rinde el informe:	*Diecisiete (17) de diciembre de 2025*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	Mónica Alexandra Sanabria Sánchez
NIT / C.C.	1.069.746.173
Supervisor	Marcela Bohórquez Chavez
Cargo	Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ ESPECIALMENTE EN LA GESTION, IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN EN MATERIA DISCIPLINARIA.
Fecha de Suscripción de Contrato	22 de septiembre del 2025
Fecha de Inicio del Contrato	22 de septiembre del 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000144 de 22/09/2025
Registro Presupuestal	2025000145 de 22/09/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 12.600.000
Valor Total del Contrato	
Plazo de Ejecución Inicial	03 meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21 DE DICIEMBRE DE 2025
Suspensión (según aplique)	N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N. A
Cesión / Terminación Anticipada	N. A
Aseguradora	N. A
Garantía de Cumplimiento	N. A

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPSP-061-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ ESPECIALMENTE EN LA GESTION, IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN EN MATERIA DISCIPLINARIA", el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de diciembre y el 21 de diciembre de 2025.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
1. Apoyar los trámites pertinentes para adelantar la función preventiva.	Se brinda apoyo, a la Doctora Lidia Marcela Bohórquez, donde se hace una revisión preliminar y se deciden actuaciones dentro de cada expediente.	Se puede evidenciar en la oficina y en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
2. Apoyar el análisis de las quejas en materia disciplinaria y darles el trámite correspondiente.	Se evaluaron las siguientes quejas:	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios y en el archivo de Disciplinarios de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
3. Apoyar en el impulso y sustanciación de los autos de indagación previa e investigación disciplinaria.	De acuerdo con la obligación no se asigno actividad.	Se puede evidenciar en los expedientes de cada referencia que se encuentran en el archivo de Disciplinario de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
4. Apoyar al Personero Municipal en la práctica de las pruebas que se decreten en los diferentes disciplinarios adelantados por la Personería Municipal en la etapa de instrucción.	Para el mes de noviembre no fue asignada esta actividad	Se puede evidenciar en los expedientes de cada referencia que se encuentran en el archivo de Disciplinario de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
5. Apoyar la sustanciación y trámite de las acciones de tutela, procesos judiciales, derechos de petición que se presenten en el desarrollo de los procesos disciplinarios a cargo de la Personería Municipal de Fusagasugá.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, no se me asigno una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	Se puede evidenciar en los expedientes de cada referencia que se encuentran en el archivo de Disciplinario de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
6. Digitalizar los expedientes disciplinarios de conformidad con lo señalado en la norma.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, se realizo la actividad.	Se puede evidenciar en los expedientes de cada referencia que se encuentran en el archivo de Disciplinario de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
		Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
7. Llevar el control de los procesos que se adelanten en materia disciplinaria.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, la acción se ha realizado. Además se actualizo en DRIVE la base de datos de la oficina de disciplinarios a la cual la doctora Marcela Bohórquez ya tiene acceso.	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios y en el archivo de Disciplinarios de la Entidad, (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
8. Brindar atención y orientación jurídica al usuario, de conformidad con las asignaciones que realice la Personera Municipal o sus delegadas.	De acuerdo con la obligación no se asigno actividad	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la Recepción de la Personería Municipal. Además de que la información también se puede constatar en la base de datos de atención al usuario 2025.
9. Cumplir con las acciones del "Plan de trabajo" y desarrollar las actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, la acción no ha realizado.	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios y en el archivo de Disciplinarios de la Entidad, además de la base de datos DRIVE., (Se deja constancia que no se puede brindar los soportes detalladamente debido a que estos se encuentran en reserva Según la ley 1712 de 2014, en su artículo 19.
10. Diligenciar los formatos y matrices del cumplimiento de las acciones establecidas por la entidad, para evidenciar el buen desarrollo de sus obligaciones.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente, la acción se ha realizado.	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios y en el archivo de Disciplinarios de la Entidad, además de la base de datos DRIVE.
11. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.	Con oficio 6099 vigilancia R.I 6173-2025 Con oficio 6100 vigilancia R.I 2025-2025 Con oficio 6101 solicitud R.I 5569-2025 Con oficio 6102 no uso poder preferente R.I 6244-6246-2025 Auto de remisión por competencia R.I 6148 - 2025 Con oficio 6103 se remite para control interno Con oficio 6105 se comunica al quejoso. Con oficio 6104 notificación R.I 6021-2025 Con oficio 6106 contestación R.I 5686-2025 Auto de remisión por competencia R.I 6105 - 2025 Con oficio 6107 se remite para control interno	Se puede evidenciar en la base de datos que se encuentra en el computador de la oficina de Disciplinarios, , además de la base de datos DRIVE y el libro de oficios de la entidad.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones especificas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes**
	Con oficio 6108 solicitud información R.I 6289-2025. Con oficio 6109 contestación RI. 4223-2025 Auto de remisión por competencia R.I 5904-2025 Con oficio 6173 se remite control interno. Con oficio 6174 no uso poder preferente R.I 4872-6416-2025 Con oficio 6175 remisión por competencia R.I 6426-2025 Con oficio 6176 comunicación remisión	

2. ***PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:***

Yo, **(Mónica Alexandra Sanabria Sánchez)** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.746.173 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **(diciembre)** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número CPSP-061-2025**.** De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1075809647	Septiembre	$ 521.200
1077057111	Octubre	$ 744.600
1077991735	Noviembre	$ 744.600
1077991737	Diciembre	$ 744.600

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2025.

MÓNICA ALEXANDRA SANABRIA SÁNCHEZ
C.C. No. 1069.746.173 de Fusagasugá.

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO # 4

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-

DEBE A:

MÓNICA ALEXANDRA SANABRIA SÁNCHEZ
C.C. No. 1.069.746.173 de Fusagasugá.

LA SUMA DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.940.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestacion de servicios **No. CPSP-061-2025,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y MÓNICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ, cuyo **OBJETO** es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ ESPECIALMENTE EN LA GESTION, IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN EN MATERIA DISCIPLINARIA."

DEL PERIODO: Del 1 de diciembre al 21 de diciembre de 2025.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda.
NUMERO DE CUENTA: 0550488408827076
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: monik_s.s@hotmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2025, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.



MÓNICA ALEXANDRA SANABRIA SÁNCHEZ
C.C No. 1.069.746.173 de Fusagasugá
CD-2025- 008.
monik_s.s@ghotmail.com
Cel. 3102932655

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 03:32:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 10779917737

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 12/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ		
Documento	CC1069746173	**Dirección**	CR 22 #72 - 29 BARRIO LA PAMPA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102932655
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja					
CC 1069746173	MONICA ALEXANDRA SANABRIA SANCHEZ	59	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.400.000	$ 300.000	0,522	$ 2.400.000	$ 12.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.400.000	$ 48.000					

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 300.000	$ 12.600	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 744.600	$ 0	$ 744.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 871 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner